



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su adhesión a la campaña **Nosotros podemos. Yo puedo** que la Liga Argentina de Lucha contra el Cáncer (LALCEC) lleva a cabo para el período 2016-2018, habiendo comenzado la misma con motivo de haberse celebrado el **Día Mundial contra el Cáncer**, todos los 4 de febrero de cada año.


Lic. MARIA DEL HUERTO RATTO
Diputada
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Todos los 4 de Febrero se conmemora el “**Día Mundial contra el Cáncer**” donde se destaca, no solo la lucha contra la enfermedad, sino también, la importancia de la detección temprana clave para posibilitar la cura; y el control médico son imprescindibles para que las personas puedan descubrir esta afección en el momento adecuado.

La Liga Argentina de Lucha contra el Cáncer (**LALCEC**) se sumó a la campaña mundial que se celebra todos los días 4 de febrero y que particularmente éste año bajo el lema “**Nosotros podemos. Yo puedo**”, pretende llevar a cabo una acción integral para el periodo comprendido entre los años 2016 y 2018.

Fundamentalmente ésta campaña parte de la premisa de que todos sufrimos de una u otra manera ésta enfermedad, por lo que todos podemos hacer algo para mitigar el impacto en las personas, las familias y la comunidad en su conjunto. Con lo cual podemos asumir un compromiso para generar mayor conciencia en la población e instar a poner en agenda el tema y tomar medidas que ayuden a salvar vidas con un diagnóstico temprano y un tratamiento adecuado para cada caso.

Por lo expuesto, y con el objetivo de sensibilizar a la población en general acerca de la importancia que esta enfermedad tiene en el mundo, es que solicito a las Sras. Y Sres. Diputados de ésta Honorable Cámara acompañen con su voto el presente Proyecto de Declaración.


Lic. **MARIA DEL HUERTO RATTI**
Diputada
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Prov. Bs. As.